



Colmenar Viejo

ANEXO V

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

-CONVOCATORIA 2025-

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE				NIF		TELÉFONO/E-MAIL	
DOMICILIO FISCAL				POBLACIÓN			
CL/PZA		nº		piso		CP	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		DNI		TELÉFONO
DOMICILIO			POBLACIÓN				
CL/PZA		Nº		PISO		CP	

1. CUENTA JUSTIFICATIVA

Ver MODELO CUENTA JUSTIFICATIVA.

2. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUSTIFICATIVA

El abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que el destino de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo por importe de _____ € se ha aplicado a los fines señalados en el acuerdo de concesión.
- Que la actividad subvencionada se ha desarrollado durante la temporada deportiva 2024/25.
- Que el importe total de facturas o justificantes presentados asciende a _____ €(1)
- Que el importe total del evento objeto de subvención ascendió a _____ € (2)
- Que la diferencia entre (1) y (2), es decir _____ € se ha aplicado a los fines señalados en el acuerdo de concesión y de conformidad con la actividad.
- Que se conservarán las facturas originales en sus archivos, así como los documentos contables correspondientes, durante un período mínimo que

Firma digital representante



Colmenar Viejo

coincidirá con aquel en que la Administración pueda ejercer su labor inspectora.

- g) Que los ingresos y gastos totales del evento subvencionado han sido los siguientes:

INGRESOS	IMPORTE €
- Subvención del Ayuntamiento	
- Subvenciones de otras Administraciones	
* Se relacionarán nominalmente *Se adjunta certificado de compatibilidad de subvenciones	
- Aportaciones de la entidad	
- Otros ingresos	
TOTAL INGRESOS	
GASTOS	
TOTAL GASTOS	
DIFERENCIA	

3. COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES

El abajo firmante, bajo su responsabilidad DECLARA (marcar lo que proceda)

- ☐ La no recepción de otras subvenciones para la actividad para la que se solicitó subvención al Ayuntamiento de Colmenar Viejo, en concreto

☐ para la actividad _____ -

- ☐ La percepción de otras subvenciones para

☐ para la actividad _____ -

cuya cantidad conjuntamente con la subvención del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, no supera el total del coste de la misma.

	Administración pública que subvenciona (relacionar individualmente)	Importe
Actividad		

Asimismo, a los efectos de justificación ante el Ayuntamiento de Colmenar Viejo de la obligación referida en el art. 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que "los beneficiarios deberán dar adecuada publicidad de carácter público de la financiación del programa, actividades...", se adjunta documento gráfico (fotografías, publicidad, carteles, folletos, etc.) que acredita la colaboración del Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Firma digital representante



en la actividad para la cual se solicitó la subvención.

4. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Se deberá presentar una Memoria que deberá contener los siguientes apartados:

1. Datos generales del evento deportivo:
 - a.) Denominación oficial del evento.
 - b.) Fecha de comienzo y de finalización. Número de jornadas.
 - c.) Número de edición.
2. Descripción del evento. Con indicación, como mínimo, de:
 - a.) Desglose de las actividades que han formado parte del evento, incluyendo para cada una de ellas su objetivo, descripción, horario e instalaciones utilizadas.
 - b.) Sistema de competición utilizado.
3. Desglose de participantes.
 - a.) Número de participantes totales de esta edición.
 - b.) Número de deportistas participantes que acudieron al evento desde fuera de Colmenar Viejo.
 - c.) Acreditación del nivel deportivo de los participantes.
4. Personal encargado de la realización del evento, con indicación de los nombres y apellidos, función desempeñada y diferenciación entre personal voluntario, personal federativo y personal contratado.
5. Sistema de promoción y divulgación del evento utilizados.
6. Justificación de la importancia deportiva del evento:
 - a.) Argumentación de la trascendencia para los participantes de los resultados obtenidos en el evento.
 - b.) Si procede, motivos por los que la actividad ha tenido un peso relevante en el calendario deportivo de su modalidad. Importancia de la prueba o especialidad en el ámbito deportivo.
7. Espectadores directos presentes en el evento, excluidos los participantes. A la hora de contabilizar el número de espectadores, en eventos que se desarrollen en varios días o sesiones, únicamente se habrán de tener en consideración el número de personas diferentes que acuden al evento.
8. Presupuesto definitivo.
9. Determinación de las medidas de publicidad e imagen institucional adoptadas para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad institucional exigidas en la convocatoria. Deberá aportarse prueba gráfica del cumplimiento de estas obligaciones.
10. Otros datos que se quieran incluir en la Memoria.



Colmenar Viejo

CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

-CONVOCATORIA 2025-

D. _____, con D.N.I.: _____, en calidad de representante del Club _____

_____ DECLARA, bajo su responsabilidad, que la siguiente cuenta justificativa de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, a favor del proyecto y/o programa de actividades, responde de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y se ha realizado dentro de la temporada deportiva 2024/25 (entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025), y con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, distinguiendo:

GASTOS

Gastos corrientes:

Factura nº	Fecha	Proveedor	NIF proveedor	Concepto factura	Importe total €	Repercusión financiera %	Importe imputable	fecha de pago
Total importe imputable: (A)								

Gastos inventariables:

Factura nº	Fecha	Proveedor	NIF proveedor	Concepto factura	Importe total €	Repercusión financiera %	Importe imputable	fecha de pago
Total importe imputable: (B)								

Comprometiéndome a que su destino al fin concreto para el que se concedió subvención en ningún caso será inferior a _____ años.

Firma digital representante



Colmenar Viejo

Gastos de asesoría jurídica y tributos:

Factura n°	Fecha	Proveedor	NIF proveedor	Concepto factura	Importe total €	Repercusión financiera %	Importe imputable	fecha de pago
Total importe imputable: (C)								

Gastos de personal:

Se acreditarán exclusivamente con nóminas y boletines de cotización de la Seguridad Social

Nombre y apellidos del trabajador	Mensualidad	Importe retribuciones	Contización Seg. Social Patronal	Euros	Repercusión financiera %	Importe imputable	fecha de pago
Total importe imputable: (D)							

Tributos:

El beneficiario de la subvención debe haberlos abonado efectivamente.

Administración	Contraparte / beneficiario (sujeto pasivo)	Importe	Euros	Repercusión financiera %	Importe imputable	fecha de pago	Se adjunta copia como doc.
Total importe imputable: (E)							

Firma digital representante



Colmenar Viejo

Asimismo, el abajo firmante manifiesta bajo su responsabilidad que las facturas y otros documentos presentados sólo se utilizarán por la cantidad subvencionada para la justificación de la subvención o ayuda otorgada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, no pudiendo presentar las mismas para la justificación de otras ayudas o subvenciones otorgadas.

RESUMEN GASTOS

TOTAL GASTOS ACTIVIDAD	(1)
TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES IMPUTABLES (A + B + C + D + E)	(2)

RESUMEN INGRESOS

FINANCIACIÓN PROPIA DEL BENEFICIARIO	(3)
FINANCIACIÓN POR OTRAS AYUDAS	(4)
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO	(5)
TOTAL	
DIFERENCIA (5) –(2)	

Firma digital representante



Colmenar Viejo

NORMAS A TENER EN CUENTA:

a).-Observaciones para gastos corrientes e inventariables: cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 15.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien. La elección entre las ofertas presentadas o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

b).-En el supuesto de adquisición y mejora de bienes inventariables, se fijará el período durante el cual el beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención.

c).- Las facturas originales que se presenten deberán estar ordenadas conforme se relacionen en el modelo de cuenta justificativa.

d).-Intervención no tendrá en cuenta las facturas que adolezcan de deficiencias.

e).- Las facturas deberán llevar la firma electrónica del representante de la entidad, así como la cantidad imputada para esta subvención, en caso de que sea inferior al 100%, en cuyo caso se deberá indicar si la parte no imputada ha sido financiada por otra subvención o ayuda. De no indicarse nada en este sentido, se entenderá que no existe otra financiación pública o privada para este gasto del proyecto. Además, la factura deberá hacer mención a:

- e.1. Nombre o razón social de la empresa que factura y su NIF.**
- e.2. Fecha de emisión**
- e.3. Importe total. De figurar varios artículos es necesario que se describan los conceptos desglosados.**
- e.4. Impuesto sobre el valor añadido (IVA) aplicado o, en el caso de remuneraciones de personal, el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y seguros sociales. De existir exención de IVA, deberá constar la referencia al articulado que le confiera dicha exención.**

En todo caso, deberán cumplir los requisitos establecidos en el RD 1619/2012 de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula las obligaciones de facturación.